

Acta F. 10

Sesión ordinaria F. 10 celebrada el día 13 de mayo de 1906 a las 13 horas con la asistencia de los señores regidores:

Ramón Larreta E., Guillermo Villalobos V. y Roberto Arango H.

Además el Ejecutivo Municipal Rafael Villalobos B. y el Director por la Oficina Julio José Acosta S. Bajo la presidencia del primero se acordó lo siguiente:

Artículo F. 1

La leída aprobada y firmada el año de la sesión anterior.

Artículo F. 2

Se da lectura al oficio del señor Secretario Ad. Xoc del Tribunal Fiscal Administrativo el cual tiene fo 450 y fecha 25 de febrero último, al que se acompaña copia del escrito que remitió el 14 de ese mes al representante del señor Roberto Charris Zamora, en su calidad de jefe de la sociedad Electric Patterson Limited.

Se guarda.

Dirigirse a los señores miembros del Tribunal Fiscal Administrativo con el objeto de comentar brevemente aspectos relacionados con la alcance comunicación como sigue:

Reiterar esta Municipalidad su voto desfavorable en cuanto al valor por parte de la señora, por considerarlo excesivo, en especial si se toma en cuenta que por separado se obliga a cancelar el valor de los autos existentes en la faja de terreno, y de que en tenerlo contiguo a un inmueble constituirá un estorbo, el precio es inferior al impuesto. De otro lado, las construcciones existentes en la faja de terreno que se proponen adquirir esta Municipalidad, se tienen bajo estas circunstancias: a) Sin permiso ni autorización municipal como lo ordena la ley de Construcciones; y sin que tal deficiencia se haya subsanado, pese a las protestaciones que se le han hecho al representante de la sociedad propietaria; b) Con

posteriorizado a la época en que se había hecho el estudio en el terreno por demarcar la calle, que motivo estar diciéndole; e) Que esta Corporación no ha omitido a inaugurar con la misma especie, ni existen en los acuerdos a cualquier comunicación o constancia de que habida o omitido tal hecho, pero note, que no hay cambio municipal que autorice esas construcciones. Colmar la del caso particular, que la calle en proyecto es para continuación del vecindario de San Antonio, y tal hecho aparezca adelanto y plausibilidad de las propiedades que atañieren. En consecuencia, es inconcebible pensar que una calle en esas circunstancias comite desmejores a terrenos o construcciones. Tercion, a mayor abundamiento de razones, lamentar nuevamente la atención de ese Tribunal en punto a que las construcciones, excepto la casa de habitación, fueron edificadas ilegalmente y continúan en ese estado, con violación evidente de la Ley de Construcción, por lo cual, considerar que la supervisión de ellos implique desmejores a la cosa servida, hace para que una situación ilegal produzca ventaja a una persona y que ésta así, se aproveche de su propio delito. Para mejor información de lo que quiso expresar, remitiré certificación por el secretario del documento relativa a la manifestación hecha por el señor Gómez sobre la emisión de orden tal de construcción.

Artículo 7-3

Sede lectura a nota del Club Deportivo de la Pista en la cual solicitan, que si es posible en vez de Sergio Tamayo H. que a este nombre lo pare forme parte en el Comité Cantonal de Deportes, se sustituya por el señor Gari Dolores Greer González Segundo:

Nombre al señor Gari Dolores Greer González en el Comité Cantonal de Deportes, en vez de Sergio Tamayo Elvira y manifestarlo así a la Dirección General de Deportes para que

se sirvan tanto nota se entienda lo.

Artículo 7.4

Vista la solicitud del señor Rubén Elvira R. para que se le conceda permiso de construcción y paga de agua para una doméstica en lote de su propiedad situado en Col. El Bajío Lázaro Cárdenas Se cumple:

Conceder permiso de construcción para edificar habitación y paga de agua para una doméstica al señor Rubén Elvira R. en calle el Bajío Lázaro Cárdenas. Pues que la paga de agua se new instalada debe cumplir con los dictámenes de la ley en la Secretaría de Hacienda y Crédito.

Artículo 7.5

Vista la solicitud que formula el señor Sup. Lic. don Modesto Fáñez H. en representación de Polimex Itla, teniendo a que se le concede una paga de agua de una tubería de la canería de la munición, para uso en las construcciones que se están efectuando en la propiedad de Textiles Industriales de Centro Cuauhtémoc S. A. y que esta conexión se usará únicamente mientras dure la construcción.

Se cumple:

Manifestar al señor min. Sup. que en vista de que dicha empresa no ha presentado a este Municipio, el permiso de construcción con sus respectivos planos aprobados por el Departamento de Ingeniería Sanitaria del Comité de Salubridad Pública, tal como lo exige la ley de Construcción 7833 de 4 de diciembre de 1949 y sus reformas, no es posible acceder a la solicitud formulada.

Artículo 7.6

Vista la solicitud que formula el señor José María Zambrano G. teniente a que se le conceda permiso de construcción y paga de agua para una doméstica en lote de su propiedad situado con figura a la propiedad de su señor padre don Juan R. Zambrano

en dictado la Comisión
Se queda:

Conceder permiso de construcción para este de habitación y paga de agua para una doméstica al señor José Trujillo Fumagalli en dictado la Comisión para construir el Puentito Trujillo le informa lo límite de construcción y paga que le paga se establece debe cancelar ante los juzgados de ley en la gerencia Hacienda Municipal.

Artículo nº 7

Vista la solicitud que formula la Hacienda Provincial Sánchez E. & D. Maestro de Obras de los Hermanos Esmeraldo, tendiente a solicitar una ayuda para los trabajos de construcción que están llevando a cabo y que consiste en:

Material de fontanería y un fontanero para dicho trabajo, uno o dos carretillas prestadas y mordas a ellas el costío del caño para la entrada de los niños del Kinder.

Se queda:

Anterior al Puentito Municipal que que mande a efectuar el trabajo de cerrar el costío del caño de entre los al tristes de los Hermanos Esmeraldo y que se le presten las carretillas para el trabajo que están efectuando a la ley que manda al fontanero municipal a que efectúe un estudio para saber que materiales se necesitan en la construcción que están efectuando los Hermanos Trujillo y que informe de dichos estudios

Artículo nº 8

Se atiende al señor Emir Parow y una Comisión de vecinos de La Roca quienes delean setas que tienen hoy que llenar, pues tienen la intención de proceder a arreglar el Santuario de Nuestra Señora de Lourdes que está situado en el Barrio de La Roca dentro la M-

para q alquien que desee solicitar a la Municipalidad una ayuda en materiales para el trabajo que tines proyectado
Majist.

Se acuerda:

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que llame al
Ingeniero de Viabilidad para q de linea para la reforma
al Santuario de Nuestra Señora de Hátima en el cercio
de La Huente dentro la Ribera

2º Que como un acto de esta Municipalidad en colaboración con
la medida de sus posibilidades, para la reforma pro-
yectada al Santuario de Nuestra Señora de Hátima, dicha
Comisión elabore un estudio de los materiales que se
van a necesitar q los presenten a esta Municipalidad para
ver con que materiales se puede ayudar.

Artículo 8.9

Se acuerda:

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que efectúe
los siguientes encuentros:

Gaceta 4.1

Para que mande al portero de la ribera q efectúe
trabajos de canillia en Barrio Nacimiento.

Gaceta 4.2

Para que mande (el portero) q compre candados
necesarios para los ejes de registro en la canilla de la
canallia.

Gaceta 4.3

Para q mande al portero municipal q qie efectúe
un estudio para saber qun material de canilla se
necesitan, para la instalación de un kmel de canilla por
la calle que está situada el costado este de la caja de
habitación del señor Juan A. Gómez en la Comisión

Artículo 8/10

Se acuerda

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que efectue los siguientes pagos:

a Araya y Camilo Ltda

la suma de \$ 225,00 según factura N. 2616 de fecha 9/3/66 y con cargo a la partida que le corresponde.

a José León Ruiz.

la suma de \$ 136,00 según factura N. 10187 de fecha 1/3/66 y con cargo a la partida que le corresponde

a Alonso de la Torre Cárdenas Ltda

la suma de \$ 505,00 según factura N. 26419 de fecha 8/3/66 y con cargo a la partida que le corresponde.

a Estadio Bequinal Ramírez.

la suma de \$ 60,00 por gastos de materiales y con cargo a la partida que le corresponde.

a Hernán Villegas to Servicio Huayd.

la suma de \$ 12,50 pagaderos en la siguiente forma:

\$ 10,00 para visitar por tres días a San José donde el Correo Legal y Tribunal Fiscal Administrativo en cumplir relaciones con el avalúo de lotes para la aceptación de cable en distrito San Antonio y \$ 2,50 correspondiendo la factura N. 10621 de fecha 8/3/66 de una copia fotostática.

a Engel Bogganter Morada

la suma de \$ 38⁴⁰ por 24 horas trabajo extra a \$ 160⁰⁰ m en trabajos canarias de La Ribera y con cargo a la partida que le corresponde.

a Librería e Joyería Lehmann.

la suma de \$ 322,75 según factura N. 141383 de fecha 9/3/66 y con cargo a la partida que le corresponde.

Artículo 7.11.

Se acuerda

Manifestarse al señor Coronel Vicario que se tiene a la Secretaría General de la República el Salvoconducto de Comisión y le tenga listo para el proximo miércoles que se celebre reunión extraordinaria.

Artículo 7.12

Se acuerda:

Celebrar reunión extraordinaria el proximo miércoles 16 de enero mes, para dictar vietas y particular para la elaboración de un Memorando Extraordinario

Artículo 7.13

Se acuerda:

Invitar al señor don Manuel Angel Chávez a la Junta de la Empresa de Comisiones de Parapente de la Ruta de Vida, para la proxima reunión para un cambio de impresiones referentes con el Transporte de estudiantes al Colegio Regional de San Joaquín de Ilo.

Artículo 7.14

Se acuerda a los señores miembros de la Junta Administrativa del Colegio Regional de San Joaquín de Ilobos quienes exparen lo siguiente:

El objeto de nuestra visita es informarles del establecimiento del Colegio e intercambiar ideas referentes con el funcionamiento del mismo, que dicho Colegio pudo res instalar en cualquier parte, pero que por su proximidad geográfica corresponde a San Joaquín.

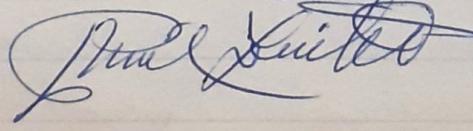
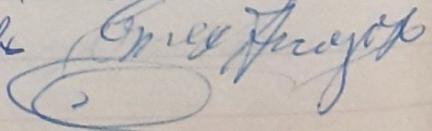
Ya estudias hoy día no es un lujo sino una necesidad y ha sido una sorpresa este Colegio, pues me estuve viendo en oír por la falta de espacio, se inició las lecciones con diez secciones y es muy alegador, porque indica que la gente aspira a

una vida mejor y claro está que entre mis gentes me
presentan, pero la vida es una continua batalla
y el reposo llega con la muerte.

El fin que me trae es exponerles los problemas que
se me presentan y tratar de resolverlos para que
con la cooperación de todos y el Colegio me permita fun-
cionar si no en la ciudad de los cantones de Santa
Barbara, Belén y Morov, pues fue creado para la justicia
de estos tres cantones. Entre esa situación Venirme a re-
sultado la colaboración de este Honorable Municipio, para
ayudarme a resolverlos para que los problemas que se
me presentan, me sirvan que en otra ocasión Uds. ofre-
cieren ayuda en la medida de sus posibilidades; ob-
viando que el Gobierno de la Subsecretaría pero fué tan alta
la matrícula de alumnos que no alcanza y por ello
esperamos que Uds. mediten en esta solicitud, que va
en progreso a los estudiantes y deben comprender tam-
bién que de San Antonio hay cincuenta estudiantes
que en dicho Colegio. Por lo tanto: esperamos que mediten
sobre esta solicitud y confiar en que saben elaborar
en la medida de que las posibilidades lo permitan
y no omitir manifestar que el señor Alfonso
Gutiérrez Aguirre es miembro de la Junta Administrativa
de dicho Colegio en representación del cantón de Belén.
Por una igualdad:

De quedada:

Este aviso se va a entregar y se tratará de ver con
que se puede ayudar, dentro de los recursos en que se encuentran, pa-
ra tan noble fin.

Siendo las 15 y 45 horas tenemos la señora
 Paul Gutiérrez Guillermo Villalba  Francisco J. Pérez